

		<b>DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO</b>				Versión formato	<b>FT-TAH-1824</b>	
						4		
Año	2023	Versión de la ficha	0	1	Vigencia	Desde.	27/01/2023	Hasta.
<b>Identificación del empleo</b>								
Denominación del empleo:	Gestor IV	Cód	304	Grado	04	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa						PC-TI-3005	
<b>Ubicación del empleo</b>								
Proceso(s)	Planeación, estrategia y control							
Subproceso(s)	Tributación Internacional					Aplicación de la Ficha	Nivel Central	
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
<b>Propósito principal</b>								
Gestionar acciones para el desarrollo de políticas, acuerdos de intercambio de información, convenios y procedimientos de mutuo acuerdo y de precios de transferencia, en asuntos de tributación internacional, de acuerdo con la regulación vigente.								
<b>Funciones esenciales</b>								
1.	Aplicar y desarrollar acciones para la implementación y evaluación de políticas de tributación internacional en coordinación con las dependencias de la DIAN y otras entidades del Gobierno Nacional, con base en los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
2.	Asistir y analizar la documentación soporte e insumos adicionales, en las reuniones de los grupos de trabajo de organismos internacionales en los que deba participar la DIAN, según lo determine el Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
3.	Proyectar las respuestas a las consultas que sean presentadas por los contribuyentes, por el Gobierno y otras entidades, en materia de tributación internacional, conforme a las directrices del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
4.	Definir y revisar los requerimientos funcionales que permitan llevar a cabo el intercambio de información a través de las herramientas tecnológicas que sean necesarias, de acuerdo con la regulación vigente.							
5.	Analizar la información y preparar la documentación soporte para la evaluación de una posible negociación con los países con los que potencialmente se negociarían convenios tributarios, de acuerdo con los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
6.	Investigar e implementar acciones para la preparación de la negociación de los convenios tributarios internacionales, de acuerdo con los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
7.	Desarrollar acciones para la evaluación y decisión de las solicitudes de MAP (Procedimiento de Mutuo Acuerdo) presentadas por los contribuyentes, de conformidad con la regulación vigente.							
8.	Adelantar acciones para verificar si las solicitudes de acuerdos anticipados de precios de transferencia cumplen con los estándares formales, de acuerdo con la regulación vigente.							
9.	Consolidar y preparar la documentación soporte que permita el análisis crítico de la solicitud, apoyando las actividades de campo en preparación de la negociación de los acuerdos anticipados de precios de transferencia, de conformidad con la regulación vigente.							
10.	Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo							
<b>Requisitos del empleo.</b>								
Estudios	Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados.							
<b>NBC</b>		<b>Programas académicos.</b>						
ADMINISTRACIÓN	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
CONTADURIA PÚBLICA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
DERECHO Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
ECONOMÍA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
Tipo de experiencia y tiempo requerido:	<b>Tres (3) años de experiencia de los cuales uno (1) es de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia profesional relacionada</b>							
Otros requisitos del empleo:	Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley							
	Certificado de inglés en el nivel B1							
<b>Equivalencias</b>								
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	EQUIVALENCIAS: Aplican las equivalencias definidas en la normativa aplicable a la Entidad.					
<b>Competencias Básicas u Organizacionales</b>								
1	Comportamiento Ético.				2	Comunicación Efectiva.		
3	Trabajo en Equipo.				4	Adaptabilidad.		
5	Orientación al Logro				6	Orientación al Usuario y al Ciudadano.		
7	*Conceptos Evasión. Elusión y Contrabando *Ley de transparencia.				8	Herramientas Informáticas.		
9	Gestión Documental.				10	Modelo integrado de Planeación y Gestión.		
11	Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.				12	PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Disposiciones generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-).		

				<b>DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO</b>				Versión formato		<b>FT-TAH-1824</b>								
								4										
Año		2023		Versión de la ficha		0 1		Vigencia		Desde.		27/01/2023		Hasta.				
<b>Identificación del empleo</b>																		
Denominación del empleo:		Gestor IV			Cód		304		Grado		04		Nivel Jerárquico:		NIVEL PROFESIONAL		Código de la Ficha	
Tipo de Empleo		Carrera Administrativa													PC-TI-3005			
<b>Ubicación del empleo</b>																		
Proceso(s)		Planeación, estrategia y control																
Subproceso(s)		Tributación Internacional								Aplicación de la Ficha		Nivel Central						
Superior inmediato:		Quien ejerza la supervisión directa								Dependencia:		Donde se ubique el empleo						
13		SISTEMA PQRSF.						14		Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano.								
15		Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado.						16										
<b>Competencias Funcionales</b>																		
1		Redacción de textos técnicos y jurídicos						2		Diplomacia Pública y Relaciones Internacionales								
3		Formulación e implementación de políticas públicas en materia de tributación internacional						4		Derecho Tributario Nacional e Internacional con énfasis en intercambio internacional de información, convenios internacionales en materia tributaria, Procedimiento de Acuerdo Mutuo y Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia								
5		Técnicas de Negociación de acuerdos y resolución y prevención de conflictos						6		Precios de Transferencia								
7		Análisis de Estados Financieros e Indicadores						8										
<b>Competencias Conductuales o Interpersonales</b>																		
Nombre						Nivel		Nombre						Nivel				
Comportamiento ético						4		Solución de problemas						3				
Comunicación efectiva						3		Trabajo en equipo						3				
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>																		
Resolución No.		Fecha		Versión		Descripción del cambio												
0010		27/01/2023		1		Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020												